

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha dos de octubre del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°469-2018 CEPG-UNAC- Bellavista 02 de octubre de 2018.

Visto, el **Proveído N° 355-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 02 de octubre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de octubre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°010-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 02 de octubre de 2018, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DE LA ALUMNA: GODOY ZAVALA ROSA ADELA**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que el Art. 54° del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad del Callao establece que: el traslado de los estudiantes de, maestría o doctorado, a otro programa del mismo nivel y de la misma especialidad o afín puede ser interno, externo nacional o internacional y se realiza durante el proceso de admisión.

Que, con Resolución del Consejo de la Escuela de Posgrado **N° 145-2018-CEPG-UNAC** de fecha 30 de abril de 2018, en que se aprueba a los ingresantes 2018-A de **MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención en GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** de la UNAC... (Sic)

Que, con **RESOLUCION DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS N° 029-2018-UPG-FIIS**, de fecha 10 de julio de 2018, establece " Proponer las convalidaciones de las asignaturas aprobadas por el estudiante, **GODOY ZAVALA ROSA ADELA**, ingresante por la modalidad de traslado Externo....(Sic)

Que, con DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, establece que; " **APROBAR** el cuadro de Convalidaciones de las asignaturas aprobadas de la **MAESTRÍA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL** con mención en **GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD**....(Sic)

Que, con **Proveído N° 355-2018-EPG-UNAC**, del **Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas**, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 02 de octubre de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de octubre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°010-2018-CCCR-EPG/UNAC**, del Mg. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 02 de octubre de 2018, en la que remiten la **CONVALIDACION DE CURSOS DE LA ALUMNA: GODOY ZAVALA ROSA ADELA**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al **DICTAMEN N° 017-CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 02 de octubre de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

1. **APROBAR** la convalidación de cursos de la alumna: **GODOY ZAVALA ROSA ADELA** ingresante en el Proceso de Admisión 2018-A, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **DICTAMEN N° 017 -CCCR-EPG/UNAC** del 20 de setiembre de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCIÓN GESTION DE OPERACIONES Y PRODUCTIVIDAD				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL con mención "GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD"				% DE SIMILITUD	Créditos Convalidados	
UNIVERSIDAD DE ORIGEN: UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL				UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO						
Código	Asignatura	Créditos	Nota	Nº	Código	Asignatura	Créditos	Nota		
7A0439CA	GESTION DE OPERACIONES I	4	18	1	MIIC 101	OPTIMIZACION DE INVESTIGACION DE OPERACIONES	4	18	90%	4
7C0194CA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	4	17	2	MIIC 102	INGENIERIA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD	4	17	85%	4
6C0002CA	INVESTIGACION I	4	15	3	MIIC 103	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA I	4	15	80%	4
7A0436CA	GESTION DE LA CADENA DE SUMINISTROS	4	17	4	MIIC 104	GERENCIA INTEGRAL	4	17	85%	4
7A0434CA	DIRECCION ESTRATEGICA DINAMICA	4	17	5	MIIC 202	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD	4	17	85%	4
6C0008CA	INVESTIGACION II	4	16	6	MIIC 203	INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA II	4	16	85%	4
7D0045CA	GERENCIA DE PROYECTOS	4	15	7	MIIC 301	GERENCIA DE PROYECTOS	4	15	80%	4
TOTAL DE CREDITOS		28				TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS				28

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORRA), Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo.

M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, y comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor

TRCE4692018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

[Handwritten Signature]

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

